



PLAN DE GOBIERNO TURRUBARES 2020-2024

Aimee Calderón Vargas Alcaldesa 20-24

Marcel Garro Vargas 1er Vice Alcalde 20-24

Ligia Vargas Bolaños 2da Vice Alcaldesa 20-24

Contenido

1. Historia del Cantón de Turrubares.	2
1.1 Breve reseña Histórica del Cantón de Turrubares:.....	3
1.2 División Territorial Administrativa	5
2. AREA ESTRATEGICA ADMINISTRATIVA.....	5
3. DESARROLLO AMBIENTAL, TURISMO RURAL Y ANIMAL.....	5
4. EMPLEO.....	6
5. DEPORTE Y CULTURA.	6
6. SEGURIDAD.	7
7 SALUD.	7
10. INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA.....	9
11. RESILIENCIA COMUNITARIA.....	9

1. Historia del Cantón de Turrubares.

Turrubares es el cantón decimosexto de la provincia de San José, Costa Rica. El cantón atrae a turistas nacionales e internacionales. Turrubares contiene zonas de protección en las que se cuida la exuberante flora y fauna de la zona. Esa zona es una de las más famosas para encontrar a las lapas rojas, porque anidan en el Parque Nacional Carara y sus alrededores.

Distritos:

- San Pablo, es la cabecera del cantón.
- San Pedro.
- San Luis.
- San Juan de Mata.
- Carara, es el más grande.

Las zonas de protección son:

- El Parque Nacional Carara.
- La zona protectora de los Cerros de Turrubares.
- Cazira (Reserva Privada).
- Arbofilia (Asociación con reservas de privadas).

Ríos y quebradas:

- Río Turrubares.
- Río Grande Tárcoles.
- Río Tulín.
- Quebrada Margarita.
- Quebrada Limón.

- Río Camarón.
- Río Tarcolito.
- Quebrada Azul.

En ley No. 56 de 30 de julio de 1920, Turrubares se erigió en cantón de la provincia de San José con cuatro distritos. Se designó como cabecera la población de San Pablo.

Turrubares, procede del cantón de Puriscal, establecido, en ley No. 20 del 7 de agosto de 1868.

Escudo de Turrubares



Mapa de Turrubares



1.1 Breve reseña Histórica del Cantón de Turrubares:

En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón de Turrubares estuvo habitado por indígenas tices y catapas, del llamado Reino Huetar de Occidente, que en los inicios de la conquista fueron dominios del cacique Garavito.

Los primeros pobladores que llegaron a la región, en la segunda mitad del siglo XIX, en su mayoría provenían de Tabarcia de Mora, así como de Santa Ana, Escazú, Atenas, Heredia y San Antonio de Belén.

La primera ermita se construyó en 1879. Durante el episcopado de monseñor don Bernardo Augusto Thiel Hoffman, segundo obispo de Costa Rica, en el año de 1897, se erigió la parroquia, dedicada a San Pablo, que actualmente es sufragánea de la arquidiócesis de San José, de la provincia eclesiástica de Costa Rica.

En la administración de don Julio Acosta García el 30 de julio de 1920, en ley No. 56, se crea el cantón y otorga el título de villa a la cabecera, la población de San Pablo. Posteriormente, en ley No. 4574 del 4 de mayo de 1970, se promulgó el Código Municipal, que, en su artículo tercero, le confirió a la villa la categoría de ciudad, por ser cabecera de cantón.

En la división territorial escolar, publicada en La Gaceta No. 23 de 29 de enero de 1886, aparece San Pablo como el distrito escolar número tres del cantón de Puriscal. La escuela se construyó en 1942 en la administración de don Rafael Ángel Calderón Guardia; que se denominó escuela San Pablo. El colegio Técnico Profesional Agropecuario de Turrubares, inició sus actividades docentes en 1974, en la segunda administración de don José Figueres Ferrer.

La cañería se inauguró en 1927, en el segundo gobierno de don Ricardo Jiménez Oreamuno.

El alumbrado público eléctrico se instaló en abril de 1970 en la administración de don José Joaquín Trejos Fernández.

En relación con el nombre del cantón existen dos versiones populares. Una de ellas se refiere a que Turrubares es una palabra de origen indígena, que evolucionó de su forma primitiva Turruraba. Turrubara correspondía a un cacique que habitó la región. La otra versión es que el cantón tomó el nombre del río que atraviesa la zona, denominado Turrubares. Cabe indicar que desde la época colonial se conoce con el anterior topónimo, a un cerro de aspecto volcánico, perteneciente a una de las estribaciones de la cordillera de Talamanca.

1.2 División Territorial Administrativa

Creación y procedencia.

En ley No. 56 de 30 de julio de 1920, Turrubares se erigió en cantón de la provincia de San José con cuatro distritos. Se designó como cabecera la población de San Pablo.

Turrubares, procede del cantón de Puriscal, establecido, en ley No. 20 del 7 de agosto de 1868.

2. AREA ESTRATEGICA ADMINISTRATIVA.

_1. Analizar los servicios que presta la municipalidad.

- 1.1. Conocer los servicios que presta la municipalidad.
- 1.2. Reconocer el impacto que tienen estos servicios para la buena gestión municipal y servicio al público.
- 1.3. Aplicar estrategias que busquen mayor efectividad y eficiencia en los servicios que la municipalidad brinda.

3. DESARROLLO AMBIENTAL, TURISMO RURAL Y ANIMAL.

Objetivo estratégico;

1. Estudiar las prácticas económicas que se desarrollan en el cantón y el impacto ambiental de estas en nuestra naturaleza.
 - 1.1. Identificar el impacto ambiental de prácticas económicas (agricultura, ganadería, saca de madera, entre otros en el cantón.
 - 1.2. Ejecutar plan de capacitación e incentivo para la correcta práctica del uso del suelo, ríos, árboles, entre otras en el cantón de Turrubares.

4. EMPLEO

1. Analizar las fortalezas de los sectores del cantón de Turrubares para estimular el empleo en todas sus categorías.
 - 1.1.1. Identificar por sectores, dos actividades u oportunidades que poseen los pobladores para activar la economía familiar y de comunidad.
 - 1.1.2. Reconocer la viabilidad e impacto de las actividades que pueden aportar empleo e ingreso económico a las comunidades.
 - 1.1.3. Desarrollar plan inversión, capacitación y fortalecimiento a las actividades, servicios y empleo que se ubiquen como potenciales en las comunidades.

5. DEPORTE Y CULTURA.

1. Examinar los proyectos que se ha desarrollado en el Cantón de Turrubares en el campo de Cultura y Deporte.
 - 1.1. Definir las fortalezas que cuenta cada comunidad para el desarrollo de actividades en cultura y deporte.
 - 1.2. Clasificar las actividades que sean factibles desarrollar en cada comunidad del cantón de Turrubares en el ámbito de cultura y deporte.
 - 1.3. Actuar en el desarrollo de actividades que estimulen el deporte y la cultura de cada comunidad del cantón de Turrubares.

6. SEGURIDAD.

1. Desarrollar plan estratégico de seguridad en Turrubares.
 - 1.1. Identificar las áreas de mayor debilidad del cantón en el campo de seguridad.
 - 1.2. Interpretar las acciones a seguir para mitigar las áreas de mayor debilidad en el aspecto de seguridad.
 - 1.3. Identificar los convenios, disponibilidad, de otros ministerios y organizaciones para fortalecer la seguridad en el cantón de Turrubares.
 - 1.4. Amalgamar plan estratégico para el cantón de Turrubares, donde intervienen todos los sectores y comunidades.

7. SALUD.

1. Emplear políticas que fortalezcan la salud general de los pobladores del cantón de Turrubares.
 - 1.1. Definir las áreas de salud que más afectan a la población del cantón de Turrubares.
 - 1.2. Esquematizar las áreas de salud de mayor incidencia en la población de Turrubares.
 - 1.3. Esquematizar las áreas de salud de mayor fortaleza en la población de Turrubares, para seguir fortaleciéndolo en la política municipal.
 - 1.4. Coordinar con entidades de salud y otras de bien social, para fortalecer el desarrollo de la política que la Municipalidad va a implementar en el cantón de Turrubares.

—

8. EDUCACIÓN:

1. Aplicar plan de acción en el ámbito de Educación, para estimular, crecer y fortalecer el desarrollo de la comunidad de Turrubares.
 - 1.1. Conocer las necesidades económicas, transporte, alimentación, que poseen los estudiantes de las escuelas, colegios, CINDEAS y otras ofertas educativas que se desarrollan en el cantón.
 - 1.2. Identificar las necesidades de los egresados de la educación diversificada para continuar con sus estudios o incorporarse al ámbito laboral.

9. INFRAESTRUCTURA.

1. Gestionar acciones para desarrollar infraestructura en el cantón de Turrubares.
 - 1.1. Localizar las deficiencias de infraestructura en los diferentes sectores del cantón de Turrubares.
 - 1.2. Reconocer la infraestructura que requiere intervención pronta, en el cantón de Turrubares.
 - 1.3. Identificar proyectos de infraestructura que deben desarrollarse por su nivel de prioridad para el bienestar de la población de Turrubares.

10. INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA.

_ Coordinar con instituciones, públicas y privadas en apoyo a personas que requieren bonos de vivienda que les ayude a solventar esta necesidad y derecho a un techo digno.

_ Gestionar al menos 2 proyectos de viviendas, con las instituciones correspondientes.

_ Facilitarle en lo posible la tramitología, a las personas que tienen requisitos para obtener el bono de vivienda.

11. RESILIENCIA COMUNITARIA

- A. Fortalecer en cada comunidad las virtudes y sacarles provecho.
- B. Crear un ambiente de unión, respeto y trabajo entre las diferentes asociaciones de todo el cantón para lograr un bien común.
- C. Crear protocolos de emergencias en casos de desastres naturales, distritales.